

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
ALCALDIA /

DECRETO EXENTO Nro. 2995

PUCON,

VISTOS :

1.- La Ley Nro. 20.641 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2013.

2.- El D.E. N° 3028 de fecha 10.12.2013 , el CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON, Aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el 2013.

3.- El CONCEJO COMUNAL DE PUCON, Aprobó las siguientes Modificaciones Presupuestarias en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 10.10.2013 , N°26 de fecha 24.10.2013 y Extraordinaria N°020 de fecha 03.10.2013

4.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO :

1.- MODIFICASE al Presupuesto de Ingresos y Gastos municipal:

AUMENTO DE INGRESOS

08.04	FONDOS DE TERCEROS	31.422
13.03.002.001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	49.997
13.03.004.001	OTROS APORTES	155.188
13.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	28.583

TOTAL

M\$ 265.190

AUMENTO DE GASTOS

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	2.500
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	13.300
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.676
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	2.731
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.905
22.08	SERVICIOS GENERALES	576
22.09	ARRIENDOS	2.947
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	350
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.000
31.02	PROYECTOS	244.665

TOTAL

M\$ 274.650

DISMINUCION DE GASTOS

22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SERVICIO PUBLICO	7.500
24.03.101.002	A SALUD	370
29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	390
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	200

TOTAL

M\$ 9.460

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



AXEL BRINCK MORENO
SECRETARÍA MUNICIPAL(SUB)



CARLOS R. BARRA MATAMALA
ALCALDE

Vº Bº UNIDAD DE CONTROL

CRBM/ALBM/MVRA/mcoc.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía. (2)
- Subsecretaría de Desarrollo Reg. y Adm.
- Intendencia IX Región.
- Control Interno.
- Direcc. de Admin. y Finanzas.
- Archivo.